

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación que, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, se incorpore en el Programa Ahora 12:

- a.** A las Pymes que presten servicio de formación y capacitación continua en las distintas áreas del conocimiento; como por ejemplo desarrollo de software, manejo inicial y avanzado de informática, oficios de distintas características, en fin todas actividades que tienen como objetivo único capacitar y dar conocimiento y salida laboral a la ciudadanía.
- b.** Las deudas contraídas por las familias argentinas con los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario, durante los meses que dure la cuarentena resuelta a raíz de la pandemia provocada por el Covid19.

Autor: CANO, José Manuel

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El ministro de Desarrollo Productivo, **Matías Kulfas**, adelantó que, en medio de la crisis económica por la pandemia, el Gobierno relanzará el programa "Ahora 12" para incentivar el consumo, que se derrumbó en los últimos meses.

El programa vence a fin del mes de Junio y lo extenderían, según lo adelantado por el Ministro, hasta fin de año. La cadena textil, indumentaria y calzado le había presentado un plan de reactivación en las últimas semanas en el que, para motorizar la demanda, proponían una prórroga del plan, mayor cantidad de cuotas y la posibilidad de que existan tres meses de gracia para que el consumidor pueda comprar y recién comenzar a pagar a los 90 días.

Es decir que los beneficios adicionales podrían tener que ver con esas demandas, e incluso con una rebaja de la tasa de interés, que hoy alcanza al 20 %. Este interés, en muchos casos, es absorbido por los comerciantes y le ofrecen directamente al consumidor las 12 cuotas sin interés, pero ante la actual situación de aislamiento en algunos lugares y freno en las ventas, reducir la tasa no sería descabellado, sostienen en el sector empresario.

Hoy los rubros habilitados para adherirse al programa son: medicamentos; alimentos, bebidas, higiene personal y limpieza; equipamiento médico; máquinas y herramientas; servicios de preparación para el deporte; línea blanca; televisores; muebles; indumentaria; calzado y marroquinería; materiales y herramientas para la construcción; bicicletas; turismo; colchones; libros; anteojos; librería; teléfonos celulares; juguetes; computadoras, notebooks y tablets; motos; neumáticos, accesorios y repuestos; artefactos de iluminación; instrumentos musicales; perfumería y pequeños electrodomésticos.

A esta altura, entiendo que es de suma importancia incorporar en este Programa a las Pymes que presten servicio de formación y capacitación continua en las distintas áreas del conocimiento; como por ejemplo desarrollo de software, manejo inicial y avanzado de informática, oficios de distintas características, en fin todas actividades que tienen como fin único capacitar y dar conocimiento a la ciudadanía.

Es más que interesante la idea que puede facilitar el acceso al conocimiento a grupos que, seguramente, lo van necesitar y les va a ser dificultoso dadas las secuelas de la pandemia.

Por otra parte se torna indispensable incorporar en el mismo Programa de financiamiento a las deudas que las familias hayan contraído con los colegios Privados.

Es evidente que la cuarentena y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto en todo el territorio de la República Argentina por el COVID19 a partir del día 20 de marzo del corriente año, fecha en la que el Poder Ejecutivo Nacional dicta el DNU 297/20 y subsiguientes, que dispuso dichas medidas, provocando serios problemas en las familias argentinas para cumplir con distintos compromisos económicos, desde atrasos en los pagos de los servicios —como luz, gas, Internet o expensas— hasta deudas en el pago de créditos bancarios y Tarjetas de Crédito. En abril, ocho de cada diez familias acumularon alguna deuda.

El dejar de pagar compromisos y acumular deudas fue una de las estrategias de las familias para sobrevivir sin ingresos o con recortes de ingresos en Marzo y Abril del presente año 2020. Para principios de Mayo esa situación se agravó, incluso y a pesar de las ayudas del Estado, que hoy se están utilizando mayormente para alimentos y otros gastos corrientes necesarios impostergables.

La deuda total de las familias, según coinciden diferentes estudios de mercado, alcanzó los \$1,7 billones al 24 de abril y abarcó a 11,1 millones de hogares, que equivalen al 80,8% de los hogares del país. En promedio cada familia adeudaba a esa fecha unos \$150.000, sin incluir los costos asociados a moras y retrasos.

Esta información fue obtenida de cruzar los datos del Banco Central con una encuesta entre 5890 hogares realizada por diferentes consultoras entre el 17 y 24 de abril. Y se incluyeron las deudas no bancarias (impuestos, servicios y prestamistas o financieras), que fueron estimadas en \$503.574 millones y abarcan a 78,4% de los hogares; y las deudas bancarias que, según el BCRA, alcanzaron los \$1,2 billones.

En ese caso, la mitad corresponde a deudas con Tarjetas de Crédito, que incluyen el cobro de “GASTOS ADMINISTRATIVOS” ya sea por emisión, renovación, cargo anual, envío, confección de resúmenes, etc.

Por otra parte, las deudas no bancarias también forman parte del problema; a saber, durante abril, lo más frecuente fueron los atrasos en los pagos de servicios —luz, gas, agua, teléfono, cable, Internet o expensas—, que afectaron al 70% de los hogares. “Cada familia tuvo una deuda promedio de \$10.585. Claramente, fue una de las primeras cuentas que se dejó de pagar con la crisis”.

En los renglones subsiguientes, se ubica, el incumplimiento de impuestos, con \$100.433 millones. Lo que más se dejó de pagar en abril fue impuesto inmobiliario y patentes. Al 24 de abril, hay 6,3 millones de hogares con algún tributo (nacional, provincial o municipal) adeudado con \$15.845 promedio por hogar. Hay que tener en cuenta que muchas familias ya acumulaban deudas, por eso es tan alto el stock.

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

El tercer endeudamiento de peso fue con prestamistas y financieras, estimado en \$93.805 millones y que afecta a casi 1,5 millones de hogares, con un monto promedio de \$62.539 cada uno. Se trata de uno de los pasivos más sucios, por los altos costos que conllevan y por las presiones que dependiendo quien sea el prestamista, reciben las familias para cancelarlos.

La deuda no bancaria familiar también incluye gastos vinculados con el auto (seguro y cuota) donde los atrasos se hicieron muy frecuentes; deudas con familiares y amigos; alquileres impagos; cuota de jardines, colegios y universidades y deudas directas con los comercios (la modalidad de “fiado”) como farmacias, almacenes, zapaterías y servicios profesionales.

Merece que se aborde la cuestión de las deudas bancarias de las familias, que según los datos del BCRA al 22 de abril pasado, sería de \$1.159.933 millones (casi \$1,2 billones). Dentro de ese total, se incluyen:

- Tarjetas de Crédito, con un stock adeudado de \$535.881 millones, y préstamos personales, con \$404.919 millones.

- Créditos hipotecarios y prendarios, que suman \$218.000 millones, considerando que según el BCRA el 81% de los hipotecarios y el 63% de los prendarios van a familias.

Tanto el estudio de diferentes consultoras como el análisis del BCRA coincidieron en que “En el caso de las deudas bancarias, las familias deberán afrontar enormes cargas Incluso la refinanciación automática de tarjetas de crédito que se realizó con las deudas de marzo conlleva una tasa muy alta en el contexto actual de la Argentina”, de intereses si el gobierno no toma medidas sobre ese costo.

Los datos consignados en los presentes fundamentos fueron tomados de información pública vertida por el Banco Central de la República Argentina, la plataforma INFOBAE y otros medios.

Por las razones expuestas pedimos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.